

Zimbra:**miguel.castillo@ministeriodegobierno.gob.ec**

Re: Proceso rendición de cuentas 2021 espacios virtuales

De : Natali Alejandra Carrion Verduga
<natali.carrion@ministeriodegobierno.gob.ec>

jue., 27 de ene. de 2022 12:23

Asunto : Re: Proceso rendición de cuentas 2021 espacios virtuales

Para : Miguel Angel Castillo rea
<miguel.castillo@ministeriodegobierno.gob.ec>

Para o CC : Lourdes Nataly Morillo Solorzano
<lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec>, Andrea Carolina Viteri Recalde
<andrea.viteri@ministeriodegobierno.gob.ec>

Miguel,

Se ha creado el entrada en la página web del Ministerio de Gobierno con el nombre 'Rendición de cuentas 2021'. Para acceder lo pueden hacer desde la página principal, debajo del banner rotativo en el espacio SERVICIOS. Asimismo, te comparto el enlace directo.

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/rendicion-cuentas-2021-ministerio-gobierno/>

El diseño de los títulos se realizó con la línea gráfica enviada por la Segcom para este tema.

Por otro lado, sobre *"el espacio virtual como canal de comunicación abierto de acceso público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad o institución o sujeto obliga rinda cuentas"*, el año anterior se creó un correo electrónico para receptar las sugerencias ciudadanas y se colocó un banner en la página web con enlace directo al correo. Como Comunicación nos encargamos del banner y actualización de la web, sin embargo de la creación del correo debe encargarse TICS.

Quedo atenta a cualquier duda,

Saludos,

De: "Miguel Angel Castillo rea" <miguel.castillo@ministeriodegobierno.gob.ec>

Para: "Natali Alejandra Carrion Verduga" <natali.carrion@ministeriodegobierno.gob.ec>

CC: "Lourdes Nataly Morillo Solorzano" <lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec>, "Andrea Carolina Viteri Recalde" <andrea.viteri@ministeriodegobierno.gob.ec>

Enviados: Jueves, 27 de Enero 2022 8:41:47

Asunto: Proceso rendición de cuentas 2021 espacios virtuales

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión Institucional realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y de conformidad con la Resolución No PCCS-PLES-SG-069-2021-476, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicito realizar la gestión para la creación de el espacio RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 en la página web del Ministerio de Gobierno, y de igual manera crear el espacio virtual como canal de comunicación abierto de acceso público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad o institución o sujeto obliga rinda cuentas.

En este sentido, a fin de cumplir con el proceso y sus fases en el tiempo establecido, se solicita estos requerimientos de manera urgente hasta el día 28 de enero de 2022.

Saludos Cordiales,

Miguel Angel Castillo rea

**Cargo
Unidad**

Benalcázar N4-24 entre Chile y Espejo
(593) 022955666 ext.

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

www.ministeriodegobierno.gob.ec



Ministerio
de Gobierno

